

Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

Los suscritos, Legisladoras y Legisladores integrantes del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública, y al Instituto Nacional Electoral, a que lleven a cabo las investigaciones conducentes y emprendan las medidas sancionatorias que correspondan por el desvío de recursos públicos y los excesos para favorecer el proyecto de Claudia Sheinbaum en el proceso interno de Morena, según la denuncia pública realizada por Marcelo Ebrard Casaubón.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 15 de agosto de 2023, a través de su cuenta de la red social X (antes Twitter), el ex canciller, y ahora aspirante a la candidatura presidencial por Morena, Marcelo Ebrard Casaubón, anunció que al día siguiente, a las 11 horas, emitiría un mensaje importante sobre el proceso interno de Morena. Y efectivamente, el 16 de agosto, a las 11:46 am publicó un primer mensaje en esa misma cuenta de red social, y a las 11:56 am un segundo mensaje complementario, en los que denuncia el uso de servidores públicos para favorecer el proyecto, también en pos de la candidatura presidencial de Morena, a favor de Claudia Sheinbaum Pardo.

En los mensajes también señala que “En los últimos días vemos un incremento en los acarreos, brigadeos por parte incluso de servidores públicos, campaña sucia e intimidación.” (sic) En el segundo mensaje agrega que “El acarreo y excesos que estamos viendo deben cesar de inmediato”.



Marcelo Ebrard C. ✓

@m_ebrard

Exijo a la dirigencia de Morena haga cumplir los acuerdos firmados. En los últimos días vemos un incremento del acarreo, brigadeos por parte incluso de servidores públicos, campaña sucia e intimidación. La razón es que les vamos a ganar la encuesta y quieren impedirlo. Mañana entramos a la etapa decisiva, hay que hacer valer lo acordado y respetar el voto libre de la gente. No hay más.

11:46 · 16/08/23 desde Earth · **2.4M** visualizaciones



Marcelo Ebrard C. ✓

@m_ebrard

Demando se respete una encuesta libre y justa como firmamos. Lo digo siendo el único que ha aceptado resultado adverso en una encuesta por la candidatura a la Presidencia. Fue en favor de AMLO, por 32 cuestionarios, en 2011. El acarreo y excesos que estamos viendo deben cesar de inmediato.

11:56 · 16/08/23 desde Earth · **2.1M** visualizaciones

Más allá de las disputas y diferencias hasta cierto punto normales que puedan suscitarse entre contendientes en un proceso partidista interno, lo que no se puede obviar, es la denuncia del uso de servidores públicos a favor de uno de esos proyectos.

Eso es lo que resulta no solo ilegítimo, sino absolutamente ilegal, de hecho, constituye un delito, y es por esa razón que venimos a solicitar la intervención de las instituciones del Estado Mexicano que tienen competencia en la materia, para deslindar las responsabilidades que se deriven del desvío de estos recursos públicos, como lo es el tiempo y trabajo de las y los servidores públicos.

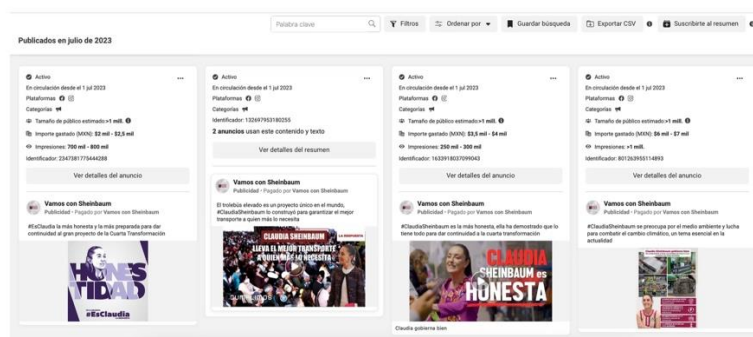
Ciertamente no es la primera vez que se denuncian este tipo de conductas en el contexto del proceso interno que están viviendo en Morena y sus aliados. Diversos medios de comunicación han dado cuenta de lo que parece ser el uso indiscriminado de la red de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los conocidos como “siervos de la Nación”, que tienen a su cargo la operación en tierra de varios programas sociales del gobierno federal, dispuestos a favor del proyecto político que

encabeza Claudia Sheinbaum Pardo, ex jefa de gobierno de la Ciudad de México.

Tampoco es la primera vez que se hace notar que los proyectos que participan en ese proceso interno, hacen uso de una cantidad enorme de recursos económicos de los cuales no se rinde cuentas hacia el interior del propio partido Morena, al que solo se le reportan cantidades ínfimas -casi irrisorias- de recursos invertidos, y nadie sabe (más allá del círculo muy cercano de cada aspirante) a cuánto ascienden esos recursos realmente, y sobre todo, de dónde provienen.

Solo para poner un ejemplo, se podría comparar el reporte que el pasado 5 de julio dio a conocer el presidente de Morena, Mario Delgado Carrillo, en el que informó que los aspirantes al cargo de coordinador nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación -como eufemísticamente se les denomina-, habían gastado en conjunto la cantidad de 2.7 millones de pesos, con el reporte que dio a conocer el diario El País al día siguiente por parte de la empresa Facebook, en el que revela que tan solo en pauta en esa red social, las llamadas “corcholatas”, habían invertido 8.3 millones de pesos.

De esos 8.3 millones de pesos invertidos en pauta en las redes sociales de Meta, propietaria de Facebook e Instagram, 5 millones corresponden al proyecto que encabeza Claudia Sheinbaum Pardo, lo que implica que, tan solo en pauta en estas redes sociales (sin contar otras redes sociales), Sheinbaum ya habría rebasado el tope de gasto que le impuso su propio partido que fue precisamente de hasta 5 millones de pesos para todos los gastos del proyecto.



Algunos de los anuncios a favor de Claudia Sheinbaum en los sitios web de Meta.
BIBLIOTECA DE ANUNCIOS DE META

Y eso es solo en pauta en redes sociales, en realidad, la inversión realizada por las coloquialmente denominadas “corcholatas”, es mucho más abultada en otros rubros como es el de los eventos, ya que, como hemos visto, han implicado no solo los gastos normales como podrían ser los de instalación de sillas, toldos, templetes, equipo de sonido, etc., sino el acarreo (como bien denuncia Ebrard Casaubón) de miles de personas mediante cientos de autobuses.

Cada evento de esa magnitud, considerando esa operación de acarreo y lo que cuesta la renta de cada autobús, seguramente importan cantidades que superan varios millones de pesos.

Si a lo anterior agregamos la invasión de la que han sido objeto las ciudades de México, con espectaculares, bardas, calcomanías, banderas, etc., a favor de las “corcholatas”, el gasto deviene astronómico.

No por nada, aquel reporte financiero que indicaba que el gasto de todos los aspirantes ascendía a 2.7 millones de pesos, fue calificado como “de burla”, por parte de Ricardo Monreal, uno de los propios aspirantes.

El mismo Ricardo Monreal señaló públicamente, que él y su equipo, habían contabilizado espectaculares a favor de otras “corcholatas” en cantidad de 720 tan solo en 11 entidades federativas. Esto implica que, a nivel nacional, habría aproximadamente 2,100 espectaculares. Considerando que el costo de la renta mensual promedio oscila los 20,000 pesos, solo en este rubro tendríamos un gasto mensual de 42 millones de pesos, que, multiplicado por los meses en que han sido utilizados, que son aproximadamente 8 meses, tenemos una inversión estimada de 336 millones de pesos, tan solo -insistimos-, en espectaculares. A todo esto habría que agregar pinta de bardas, calcomanías, pendones, banderas, eventos, pauta en redes, etc., etc., etc.

Lo cierto es que la cantidad gastada por las “corcholatas” hasta ahora es descomunal, y el público no sabe nada en absoluto sobre el origen de dichos recursos, lo que hace presumir que, considerando los propios dichos de Marcelo Ebrard, bien podrían provenir del erario.

Esas conductas aquí narradas podrían constituir tanto faltas administrativas graves, como faltas electorales, pero sobre todo delitos por hechos de corrupción, en especial los delitos de Peculado y de Uso ilícito de atribuciones y facultades, a los que se refiere el Código Penal Federal, que en establece que:

“Artículo 223.- Comete el delito de peculado:

I.- Todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito, en posesión o por otra causa;

II.- El servidor público que ilícitamente utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos a que se refiere el artículo de uso ilícito de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona;

III y IV.-...

...

Cuando el monto de lo distraído o de los fondos utilizados indebidamente exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

...”

“Artículo 217.- Comete el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades:

II. y II. ...

III.- El servidor público que teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación distinta de aquella a que estuvieren destinados o haga un pago ilegal.

Se impondrán las mismas sanciones previstas a cualquier persona que a sabiendas de la ilicitud del acto, y en perjuicio del patrimonio o el servicio público o de otra persona participe, solicite o promueva la perpetración de cualquiera de los delitos previstos en este artículo.

*Al que cometa el delito a que se refiere el presente artículo, se le impondrán de seis meses a doce años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días multa.
..."*

Por todo lo antes expuesto, quienes suscribimos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública, y al Instituto Nacional Electoral, a que lleven a cabo las investigaciones conducentes y emprendan las medidas sancionatorias que correspondan por el desvío de recursos públicos y los excesos para favorecer el proyecto de Claudia Sheinbaum en el proceso interno de Morena, según la denuncia pública realizada por Marcelo Ebrard Casaubón.

Atentamente



Legisladoras y Legisladores integrantes del Partido Acción Nacional

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 24 de agosto de 2023